

Lodaysa

SII/ 495-74
PO900/35

Escritura de entreda que se hizo p.
S. M. a D. Juan de Guzman, Comendador
de Penarroya y de Montoya, Prior, Gual. del
Orden de Calatrava de un Tuno de 144. mrs
y medio de renta anual impuesto sobre el
mo. de la seda de Granada, que en compensen
sa se le mando dar por la renta q. le correspon
día en la Villa de Huerta la q. fue de
dicha Encomienda: su fecha en 5. de Julio
de 1539. ante Juan Felipe Lorenzo, Es.^{no}

Co 7
eg 7
4 4

N.º 6

Legajo: 1

N.º 27

Huerta.

Cason: 5

215

95-74

P0900/35

2

Entrega que se hizo por la parte de su
 Magestad a Francisco de Guzman
 Comendador de Peñarroya y de Mon
 Roy. Procurador General de la Orden
 de Calatrava; de un sueldo de 10444
 marabedys y medio en cada año,
 sobre sesenta de el derecho de la seda,
 de el Reyno de Granada, que por su
 Magestad se le mandó dar, en recom

Comprova

Pensa de lo que tenia de renta en la
 Villa de Huerta que fue de esta com
 Comienda, y se dió menbro de ella, en
 virtud de Bullas App. de el qual dió
 Recibo y recibo por entregado; otorgose
 en Toledo ante Juan Felipe Lorenzo es.
 de su Magestad en 5 de Julio de 1539

Libro 7
N.º 4

5 de Julio Año de 1539.

Concedida por la Caxa
 Real y es bien enobdia
 Lo 21 de Julio de 1544
 Juan de
 1545 Brancor



nla abduçes de les Anims de la sorte y on se lo
 feal de sus mrs de tanto dias del mes de Julio
 Ano del nab Imperio de mo gñe ihu xpo de mill
 e qñs Reyes e mebe mos An presentia de m
 ranno At teneis y nra roro yores co presente fna de
 sega monte Pontada de fela cones de sus mrs. Restan
 lo fome alguna fna de Juzman lo mentado
 se pena fya y se mon fya pro mada z enora de
 la horren y abaleen de Salat zaba Algho f de
 de somonte dya q por quanto de mrs de l Imperada
 At fley don Carlos mo de nra por facultas q para
 ello tiene de los quinos pontificos de s mentio q
 ayano de la dha horren y msa maestral de la dha
 la billa de huerit de balde para vanos que hera
 de la dha horren de la dha traba Pontadas las fe
 tas pre he y nenas y otras cosas q nellen y
 An que tnyros theme la dha horren y msa
 maestral y An fomenada q sola ser se huerit. At
 lo vendio todo ello de al vno de lo ayssa Sabaleen
 de la horren de Pontadas. y An se compenfa de lo que
 la dha msa maestral theme de fenta de l dha
 vna q no mrs le han mandado ser prebido de
 mte de qñs tres años y nra de qñs tres años. y
 mte de qñs de heredo para s nras mrs de
 traba de fenta de l dha de la dha de fenta de
 granada ya q se de los de se de tanto dia de mes
 de heredo de ano vennero de mte de qñs tres
 años. y nra q An nombre de qñs tres años de
 qñs algho de mada de amado de Juzman

1800

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Vertical handwritten text]

